



18 de septiembre de 2023

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Sector Gascue
Santo Domingo, D.N.

Atención: **Sr. Claudio Guzmán de la Cruz**
Director, Dirección de Participantes

Sra. Olga María Nivar Arias
Directora, Dirección de Oferta Pública

Sra. Elianne Vílchez Abreu
Vicepresidenta Ejecutiva – Gerente General
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Salida personal.

Distinguido Sr. Bournigal:

Luego de un cordial saludo, y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Literal D del Artículo 19 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), identificado bajo la numeración R-CNV-2022-10- MV, tenemos a bien informarle que los siguientes corredores de valores no laboran en nuestra entidad:

Nombre	No. Licencia Corredor	Fecha Salida
Moisés David Tejeda Iglesias	SIVCV-471	15/09/2023
Camille Alexandra Peralta Olivares	SIVCV-473	15/09/2023

Sin otro particular, esperamos que la presente sea acogida favorablemente.

Atentamente,

Laura Rebeca Luciano Ortiz
Directora Legal, Regulación & Prevención AML